



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Acuerdo mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del municipio de Jantetelco, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**Consejería  
Jurídica**

## ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2016/01/08  
2016/08/17  
2016/01/08  
Ayuntamiento Constitucional de Jantetelco, Morelos  
5426 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



**VISIÓN  
MORELOS**



EN JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS, DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2018, ANTE LA FE DEL LIC. VÍCTOR MANUEL BRICEÑO BONILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA QUE EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 16, 17, 20, 24 Y 39, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO; 38, FRACCIONES VII, XXIII Y LXVIII; 41, FRACCIONES X, XVI Y XVII Y 114, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----

**ACUERDO: MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se aprueba el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 del municipio de Jantetelco.

	ANUAL
TOTALES	\$61,135,579.99
1000	
SERVICIOS PERSONALES	\$31,721,791.16
1111	
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS	\$300,000.00
1132	
SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$16,823,739.04
1321	
PRIMA VACACIONAL	\$550,742.12
1323	
GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO (AGUINALDO)	\$4,900,232.48
1521	
INDEMNIZACIONES POR DESPIDO, ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD	\$1,451,000.00
1592	
OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES	\$7,696,077.52
2000	
	\$3,355,888.83





MATERIALES Y SUMINISTROS	
2112	\$10,000.00
ÚTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	
2121	\$60,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	
2141	\$50,000.00
MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
2142	\$50,000.00
EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
2151	\$50,000.00
MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES	
2161	\$70,000.00
MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	
2172	\$25,000.00
ÚTILES DE ENSEÑANZA	
2182	\$30,000.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	
2211	\$45,000.00
ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES	
2341	\$1,815,888.83
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS EN ESTADO NATURAL COMO MATERIA PRIMA	
2421	\$50,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
2461	\$155,000.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
2481	\$25,000.00
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	
2492	\$25,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
2531	\$100,000.00
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	
2721	\$375,000.00
ROPA Y EQUIPO DE MÁXIMA SEGURIDAD	
	<b>ANUAL</b>
2731	\$30,000.00
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
2911	\$5,000.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	
2921	\$5,000.00
REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	
2931	\$55,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	





2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$5,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00
2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	\$20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,256,414.42
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA	\$30,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,029,647.48
3131	CONSUMO DE AGUA POTABLE	\$10,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	\$54,572.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$30,000.00
3441	SEGUROS Y FIANZAS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$10,000.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$14,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$732,570.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	\$40,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$60,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	\$50,000.00
3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	\$2,000,000.00
3911	TRASLADO DE CUERPOS, VELACIÓN Y TRÁMITES LEGALES	\$50,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$110,624.94
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$35,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,886,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$3,866,000.00





4431		
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		\$150,000.00
4511		
PENSIONES		\$660,000.00
4412		
ESTÍMULOS E INCENTIVOS OTORGADOS DE PREDIAL		\$150,000.00
4413		
ESTÍMULOS E INCENTIVOS OTORGADOS DE AGUA POTABLE		\$60,000.00
5000		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$625,000.00
5111		
MUEBLES DE OFICINA		\$65,000.00
5151		
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$110,000.00
5411		
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS		\$450,000.00
6000		
INVERSION PÚBLICA		\$12,884,000.00

		ANUAL
6155		
OTRAS CONSTRUCCIONES DE VIAS DE COMUNICACIÓN, DOMINIO PÚBLICO		\$12,884,000.00
7000		
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00
8000		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00
9000		
DEUDA PÚBLICA		\$2,406,485.58
9911		
ADEFAS SERVICIOS PERSONALES		\$176,133.06
9913		
ADEFAS SERVICIOS GENERALES		\$2,230,352.52

MUNICIPIO DE JANTETELCO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	61'135,579.99





Órgano Ejecutivo Municipal	61'135,579.99
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

MUNICIPIO DE JANTETELCO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	61'135,579.99
Gobierno	11,827,145.00
Desarrollo Social	25'953,530.39
Desarrollo Económico	23,354,904.60
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

MUNICIPIO DE JANTETELCO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	44'560,094.41
GASTO DE CAPITAL	13'509,000.00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2'406,485.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	660,000.00
PARTICIPACIONES	-





MUNICIPIO DE JANTETELCO, MOR.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
PRIORIDADES DEL GASTO
<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 114 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBERÁ DE ATENDER LAS NECESIDADES PROPIAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ARTÍCULOS, DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN, OTORGANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD COMO LO SON :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;</li> <li>• ALUMBRADO PÚBLICO;</li> <li>• LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS;</li> <li>• MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO;</li> <li>• PANTEONES;</li> <li>• RASTRO;</li> <li>• CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO;</li> <li>• SEGURIDAD PÚBLICA</li> </ul> <p>ASÍ MISMO, LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN BASE A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y AUTOEMPLEOS PARA COADYUVAR EN EL COMBATE A LA POBREZA, LOGRANDO CON ELLO UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.</p> <p>LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO.</p>

MUNICIPIO DE JANTETELCO, MOR.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESARROLLO URBANO</li> <li>• AGUA Y SANEAMIENTO</li> </ul>





- VIVIENDA
- ALUMBRADO PÚBLICO
- PROTECCIÓN AL AMBIENTE
- CULTURA
- FOMENTO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
- CAPACITACION
- FOMENTO TURÍSTICO
- SEGURIDAD PÚBLICA
- PROTECCION CIVIL
- PROGRAMA DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS
- LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO
- FOMENTO AGROPECUARIO
- FOMENTO ARTESANAL

MUNICIPIO DE JANTETELCO			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	31,400.00	31,500.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1	24,000.00	24,015.00
REGIDOR	3	21,000.00	21,010.00
TESORERO MUNICIPAL	1	15,000.00	15,200.00
CONTADOR GENERAL	1	15,000.00	15,006.90
SECRETARIO MUNICIPAL	1	14,000.00	14,050.00
ASESOR DE ÁREA	4	7,000.00	9,500.00
DIRECTOR	16	2,400.00	9,050.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	7,000.00	7,500.00
RESIDENTE DE OBRAS	3	6,000.00	6,560.00
DOCTORA	1	6,500.00	6,560.00
JUEZ DE PAZ	1	6,000.00	6,010.00
ASISTENTE	6	3,200.00	6,010.00
SECRETARIO PARTICULAR	2	5,000.00	5,600.00
COORDINADOR	7	3,900.00	5,550.00
AUXILIAR	95	2,200.00	5,510.00







SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	5,200.00	5,270.00
PROTECCIÓN CIVIL	1	5,000.00	5,010.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	5,000.00	5,010.00
GESTOR DE PROYECTOS FEDERALES	1	5,000.00	5,008.00
INSTANCIA DE LA MUJER	1	4,800.00	4,805.00
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR	1	4,500.00	4,510.00
ESCOLTA DEL PRESIDENTE	1	4,500.00	4,510.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	4,500.00	4,510.00
ASUNTO INTERNOS DE LA DIREC. DE SEG. PUB.	1	4,100.00	4,500.00
CAJERA	1	4,000.00	4,020.00
COMANDANTE DE TURNO	2	4,000.00	4,010.00
AGENTE DE TRÁNSITO	4	3,740.00	3,745.00
SECRETARÍA	4	2,400.00	3,510.00
INSPECTOR FISCAL	1	3,500.00	3,507.00
PARAMÉDICO	6	3,470.00	3,500.00
OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33	3,470.00	3,500.00
PSICÓLOGA	1	3,000.00	3,010.00
CHOFER	4	2,800.00	3,010.00
TERAPEUTA	2	3,000.00	3,005.00
INSTRUCTORA DE TALLER	4	2,400.00	2,850.00
ELECTRICISTA	2	2,800.00	2,805.00
INTENDENCIA	2	2,400.00	2,510.00
BIBLIOTECARIOS	4	2,200.00	2,510.00
FONTANEROS	3	2,000.00	2,410.00
CRONISTA MUNICIPAL	1	1,510.00	1,520.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo al Presidente Municipal Constitucional, para que en el uso de sus facultades proceda a emitir los nombramientos de las designaciones correspondientes.-----

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**





**ING. JUAN FELIPE DOMÍNGUEZ ROBLES**  
**RÚBRICA**

